



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTRUCTIVO DE NOFICACIÓN**

06 de noviembre de 2024

**C. PETICIONARIO
PRESENTE. –**

Atentos a la solicitud de acceso a información pública, interpuesta en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA registrada con el número de folio **240470824000148**, misma que quedó inscrita bajo el número de registro **SIP-0271/2024** de esta Unidad de Transparencia del de su consecutivo interno, se dicta el presente Acuerdo Administrativo:

Téngase por recibido el oficio **DSE/SEB/DEI/0099/2024**, signado por el **Profra. Sandra Luz Montes Puga, Jefa del Departamento de Educación Inicial, anexando dos fojas**; documentales mediante las cuales se brinda respuesta a la solicitud, en lo que única y exclusivamente corresponde/ a esta Unidad Administrativa, es que se ordena correr traslado vía plataforma para efectos de notificación tal y como los señala el peticionario en su solicitud de información pública presentada en la en la Unidad de Transparencia para tal efecto.

De igual manera, hágase saber a la **C. Peticionario**, que en el último párrafo del artículo 154 de la Ley de la materia establece que, en caso de inconformarse con la respuesta otorgada, el medio de defensa que le asiste es el recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, ubicada en Avenida Real de Lomas, 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4ª sección de esta Ciudad Capital, contando con un plazo de 15 días hábiles para interponerlo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Merito.

CÚMPLASE-----

Así lo proveyó y firmó el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular. Lo anterior de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, NOTIFIQUESE-----

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente **INSTRUCTIVO** que, en vía de notificación por estrados al **C. Peticionario**, para tal efecto, siendo las 14:08 horas del día 06 de noviembre del 2024. DOY FE. -----

JULIO ERNESTO ALEJO LOPEZ

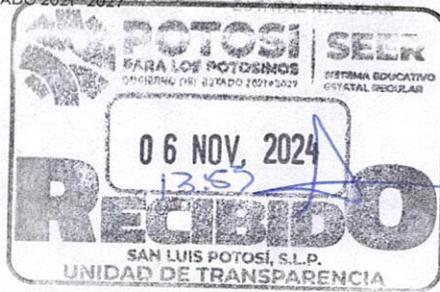
INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR,
EN FUNCIONES DE NOTIFICADOR.

L. LHDLC/jeal



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEER
SISTEMA EDUCATIVO



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL

OFICIO No. DSE/SEB/DEI/0099/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información SIP 0271/2024

06 de noviembre de 2024

C. Juan Martínez
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a información interpuesta en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio **240470824000148**, misma que quedó inscrita bajo el número registro **SIP-0271/2024** del consecutivo interno de la Unidad de Transparencia del SEER, misma que se responde de la siguiente manera:

PRIMERO. - Como parte de las funciones y obligaciones que este Sujeto Obligado se tiene; la competencia para conocer y atender la solicitud de acceso a la información, procedente de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, artículo 30 fracción XV de la Ley General de Educación y, así como la demás Normativa aplicable al Sistema Educativo Estatal Regular del Estado de San Luis Potosí.

En ese sentido, el acceso a la información pública comprende el derecho fundamental a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que se encuentre integrada en documentos registrados en el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los Sujetos Obligados, lo que obliga a las Dependencias y Entidades a documentar todo lo relativo a éstas y se presume su existencia de conformidad a lo establecido por los artículos 3, fracción XIII, 4, 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO- *La normativa en materia de Acceso a la Información del Estado establece en sus numerales 59, 60 párrafos segundos y 151 lo siguiente:*

"...ARTÍCULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la MODALIDAD EN QUE SE ENCUENTRE..."

"...ARTÍCULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información"

LA OBLIGACIÓN DE ENTREGARLA NO IMPLICA EL PROCESAMIENTO, NI LA ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL INTERÉS DEL SOLICITANTE..."

"...ARTÍCULO 151. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o estén obligados a documentar de acuerdo con sus FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES..."
Énfasis añadido.

De esa manera, se procedió al análisis de su solicitud realizando la investigación y búsqueda de la misma en los documentos que se registran en el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de este Sujeto Obligado, así como en las Unidades o Áreas Administrativas, respetando el principio de legalidad, con fundamento y motivación, justificando el porqué del actuar de cada caso concreto, cumpliendo de igual manera con los principios de congruencia y exhaustividad en lo que a esta Área perteneciente al Sujeto obligado compete y corresponde informando a usted respecto de:

Del Centro de desarrollo Infantil No. 8 Profra. Domitila Cruz ubicado en la ciudad de Matehuala, S.L.P. solicito el nombre del personal que labora en la institución, puesto que cubre en la institución, si dicho puesto es base, interinato o comisión, el ultimo grado de estudios que acredite el puesto que ostenta la persona, si hay personal con incapacidad, con algún tipo de permiso, o comisión o si hay espacios vacantes o cubiertos con interinos o comisionados en la institución.



Se adjunta la información requerida en 2 fojas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 154 párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que para el caso de inconformarse con la respuesta aquí otorgada, le asiste el derecho de interponer su recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, ubicada en Avenida Real de Lomas, 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4° sección, código postal 78216, contando con un plazo de 15 días hábiles, contando al día siguiente de sus notificación para interponerlo, de conformidad con lo establecido en los numerales 166 y 167 de la Ley de mérito.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL
JEFA DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN INICIAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C. ARCHIVO



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ESTATAL No. 8 MATUTINO
 "PROFA. DOMITILA CRUZ CRUZ"
 CCT: 24EDI00185 Y 24EJN0378Z
 MANUEL M. PONCE No. 307 COL. LAS HADAS
 MATEHUALA, S.L.P. 78783

Nombre del Personal	Puesto que cubre	Situación laboral (base, interinato, comisión)	Ultimo grado de estudios
Alderete Coronado Claudia Josefina	Directora sin grupo	Base	Licenciatura Titulado
Martínez Jiménez Antonio	Médico	Base	Licenciatura Titulado
Martínez Ortiz Analí Esmeralda	Nutrióloga	Base	Licenciatura Titulado
Loera Vargas Rosario Raquel	Psicóloga	Base	Licenciatura Titulado
Peña Rocha Laura Cristina	Oficial Administrativo	Base	Carrera Comercial.
García Torres Sandra	Enfermera	Base	Técnico con Bachillerato Terminado
Reséndiz Tristán Judith	Trabajadora Social	Base	Licenciatura Pasante
Coronado Tristán Leticia	Profesora con grupo	Base	Licenciatura Titulado
Covarrubias Salazar Sandra Minerva	Profesora con grupo	Base	Licenciatura Titulado
Mendoza Castillo Rosa Verónica	Profesora con grupo	Base	Licenciatura Incompleta
Mendoza Gloria Concepción	Profesora con grupo	Base	Normal Básica Terminada
Sifuentes García Ricardo	Profesor de Actividades Artísticas	Base	Licenciatura Pasante
Banda López Rosa Isela	Puericultista	Base	Técnico con Bachillerato Terminado
Ortega Reyes Mayra Edith	Puericultista	Base	Licenciatura Pasante
Pantoja Compeán Blanca Susana	Puericultista	Base	Técnico con Bachillerato Terminado
Alvarado Rodríguez Edith Berenice	Auxiliar Educativo	Base	Licenciatura Titulado
Banda Díaz Irene	Auxiliar Educativo	Base	Licenciatura Pasante
Peña Camarillo Irary Imelda	Auxiliar Educativo	Base	Licenciatura Titulado
Jiménez Medina Iraidia Yadira	Auxiliar Educativo	Base	Secundaria Terminada
Rodríguez Ortega Liliana	Auxiliar Educativo	Base	Bachillerato Terminado
Rodríguez Pérez Estela	Instructor CEDIE	Base	Bachillerato Terminado
Puente Mendoza Luis Alfonso	Responsable de Banco de Leche	Base	Técnico con Bachillerato Terminado
Sauceda Rivera Fabiola	Responsable de Cocina	Base	Técnico con Bachillerato Terminado
Arriaga Rojas Luis Eduardo	Auxiliar de Cocina	Base	Licenciatura Titulado
Martínez Gámez Manuel Alejandro	Almacenista	Base	Bachillerato Terminado

Rodríguez Olvera Héctor Francisco	Auxiliar de Cocina	Base	Maestría Graduado
Puente Martha Alicia	Oficial de Mantenimiento y Servicios	Base	Secundaria Terminada
Castillo Méndez Belinda Berenice	Oficial de Mantenimiento y Servicios	Base	Licenciatura Titulado

Nombre del personal incapacitado	Estatus de la incapacidad y que área cubre	
Martínez Ortiz Analí Esmeralda	Por Gravidez	Nutrióloga
Mendoza Gloria Concepción	Prejubilación	Profesora con grupo

Los espacios faltantes por cubrir en el CEDIE # 8 "PROFA. DOMITILA CRUZ CRUZ":

1. DIRECCIÓN
2. EDUCADORA
3. ASISTENTE EDUCATIVO
4. MAESTRO (A) DE EDUCACIÓN FÍSICA